



AYUNTAMIENTO DE ALBACETE

Registro de Entrada

### SOLICITUD DE FRACCIONAMIENTO/APLAZAMIENTO

**DATOS DEL/DE LA SOLICITANTE**

DNI, NIF, NIE, CIF: \_\_\_\_\_ Nombre o Razón Social: \_\_\_\_\_  
Apellidos: \_\_\_\_\_  
Correo electrónico: \_\_\_\_\_ Teléfono (s): \_\_\_\_\_

**DATOS DEL/DE LA REPRESENTANTE (en su caso)**

DNI, NIF, NIE, CIF: \_\_\_\_\_ Nombre o Razón Social: \_\_\_\_\_  
Apellidos: \_\_\_\_\_  
Correo electrónico: \_\_\_\_\_ Teléfono (s): \_\_\_\_\_

**FORMA DE NOTIFICACIÓN (marcar la casilla correspondiente)**

**Notificación en papel:**

Domicilio: \_\_\_\_\_  
Número: \_\_\_\_\_ Bloque/Escalera/Portal: \_\_\_\_\_ Piso: \_\_\_\_\_ Puerta: \_\_\_\_\_ Planta: \_\_\_\_\_ Puerta: \_\_\_\_\_  
Código Postal: \_\_\_\_\_ Municipio: \_\_\_\_\_ Provincia: \_\_\_\_\_  
Correo electrónico: \_\_\_\_\_ Teléfono Móvil: \_\_\_\_\_

**Notificación electrónica:**  
*(se tiene que disponer de certificado digital en vigor, siendo obligatoria para personas jurídicas)*

Correo electrónico: \_\_\_\_\_ Teléfono Móvil: \_\_\_\_\_

**EXPONE:**

1º Que tiene que hacer frente al pago de la deuda:

CONCEPTO \_\_\_\_\_  
IMPORTE \_\_\_\_\_ LIQUIDACION nº \_\_\_\_\_  
FECHA FIN PERIODO VOLUNTARIO \_\_\_\_\_  
NUMERO FRACCIONAMIENTOS \_\_\_\_\_

2º Que las causas que motivan la presente solicitud son la falta de liquidez de carácter temporal.

Es por lo que,

SOLICITA a V.I. se tenga por presentado el presente escrito, y previo los trámites oportunos, le sea concedido el aplazamiento o fraccionamiento de la deuda mencionada en los plazos establecidos, con el devengo de los intereses y recargos que legalmente correspondan.

**(Rellenar solo para deudas superiores a 6.000 €) Ofreciendo las siguientes garantías \_\_\_\_\_**

En ALBACETE, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20\_\_\_\_

Firma,

## INSTRUCCIONES GENERALES PARA DEUDAS SUPERIORES A 6.000 €

Conforme a lo dispuesto en el artículo 82 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria. Con carácter general mediante AVAL DE ENTIDAD DE CRÉDITO o sociedad de garantía recíproca o mediante certificado de seguro de caución. La garantía deberá aportarse en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la notificación del acuerdo de concesión, cuya eficacia quedará condicionada a dicha formalización.

### 1. Documentación relativa a la Garantía:

#### 1.1 Si la garantía consiste en aval bancario: (uno de los siguientes documentos):

- 1.1.1 Compromiso irrevocable de aval solidario de entidad de crédito o sociedad de garantía recíproca o de certificado de seguro de caución.
- 1.1.2 Documento aval solidario de entidad de crédito o sociedad de garantía recíproca o de certificado de seguro de caución.

#### 2.1 Si se solicita la admisión de garantía distinta del aval o certificado de seguro de caución: (todos los documentos siguientes):

- 1.2.1 Declaración responsable y justificación documental de la imposibilidad de obtener dicho aval o certificado, en la que consten las gestiones efectuadas para su obtención.
- 1.2.2 Valoración de los bienes ofrecidos en garantía efectuada por empresas o profesionales con especialización independientes.
- 1.2.3 Además, en caso de empresarios o profesionales obligados/as por ley a llevar contabilidad: Balance y cuenta de resultados del último ejercicio cerrado e informe de auditoría si existe.

#### 3.1 Si se solicita la dispensa total o parcial de garantía: (todos los documentos siguientes):

- 1.3.1 Declaración responsable y justificación manifestando carecer de bienes o no poseer otros que los ofrecidos en garantía.
- 1.3.2 Justificación documental de la imposibilidad de obtener aval de entidad de crédito o sociedad de garantía recíproca o certificado de seguro de caución, en la que consten las gestiones efectuadas para su obtención.
- 1.3.3 Plan de viabilidad y cualquier otra información que justifique la posibilidad de cumplir el aplazamiento o fraccionamiento solicitado.
- 1.3.4 Además, en caso de empresarios/as o profesionales obligados/as por ley a llevar contabilidad: Balance y cuenta de resultados del último ejercicio cerrado e informe de auditoría, si existe.

## INSTRUCCIONES PARTICULARES

### PLAZOS EN FUNCIÓN A LA CUANTÍA DE LA DEUDA

Para deudas cuyo importe total sea igual o inferior a 200 €, un solo aplazamiento a 2 meses

- De 201 a 500                      5 meses
- De 501 a 800                     8 meses
- De 801 a 1.000                 10 meses
- De 1.001 a 1.500               12 meses
- De 1.501 a 2.000               14 meses
- De 2.001 a 2.500               16 meses
- De 2.501 a 3.000               18 meses
- De 3.001 a 4.000               20 meses
- De 4.001 a 5.000               22 meses
- De 5.001 a 6.000               24 meses
- A partir de 6.001 euros, tres años como máximo pero con garantía que asegure el cobro de la deuda

Para cualquier duda puede llamar al teléfono 967596100 (extensiones 11206, 11219, 11099) o enviar un mensaje de correo electrónico a la dirección [fraccionamientos@ayto-albacete.es](mailto:fraccionamientos@ayto-albacete.es)

### ACEPTACION DE CONDICIONES (marcar, en su caso)

- En caso de elección de notificación electrónica: la persona interesada acepta ser notificada de forma electrónica, como mecanismo de notificación predeterminado, utilizando para ello la dirección de correo electrónico y teléfono móvil indicados.
- Interoperabilidad entre Administraciones: Autorizo al AYUNTAMIENTO DE ALBACETE para consultar la información que, estando en poder de otras administraciones públicas, sea necesaria para la tramitación del procedimiento administrativo que se origine a raíz de la presente instancia (art. 28.2 Ley 39/2015).
- La persona solicitante conoce que sus datos personales solamente serán utilizados para gestionar su solicitud, facilitar a la persona interesada la cumplimentación de futuras instancias y recibir comunicaciones en expedientes en los que pudiera resultar afectada. Dichos datos no se cederán a terceros, salvo obligación legal. Manifestando su consentimiento en los términos del artículo 6.1.a) del Reglamento (UE) 2016/679, General de Protección de Datos (Diario oficial UE 4/5/2016).
- Igualmente manifiesta conocer sus derechos a solicitar el acceso a sus datos personales, a solicitar su rectificación o supresión, a solicitar la limitación de su tratamiento, a oponerse al tratamiento y el derecho a la portabilidad de los datos.

Entidad responsable del tratamiento de datos personales: AYUNTAMIENTO DE ALBACETE  
Sede Electrónica: <https://albacete.sedipualba.es/>  
Delegado Protección de Datos: AUDIDAT FRANQUICIA, S.L.U.  
Dirección postal: Plaza de la Catedral S/N – (02071) Albacete

⇒ Más Información adicional sobre Protección de Datos:  
Agencia Española de Protección de Datos: [www.aepd.es](http://www.aepd.es)